



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJABAMBA
OFICINA DE EXCELENCIA EN FORMACIÓN Y REDES EDUCATIVAS



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

Cajabamba, 22 de agosto del 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 0138- 2024- GR-CAJ/DRE-CAJ/UGEL-CAJB /OEFRE

SEÑORES(AS) : DIRECTORES(AS) DE LAS IIEE DEL NIVEL INICIAL Y COORDINADORAS DE PRONOEI DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL CAJABAMBA

ASUNTO : Brindar facilidades para la realización del barrido de Vacunación contra Sarampión y Poliomielitis para los niños y niñas de 0 a 5 años del Nivel Inicial y PRONOEI.

REFERENCIA : OFICIO N° D2276-2024-GR.CAJ/DIRESA-DR-DEPS

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez en atención al documento de la referencia, hacer de su conocimiento que el Ministerio de Salud, en el marco del “Plan Nacional de Vacunación en niños y niñas menores de 5 años para el Año Fiscal 2024”, modificado por Resolución Ministerial N° 504-2024-MINSA, realizará el Barrido de vacunación contra poliomielitis en las regiones pendientes para el año 2024 y el barrido de vacunación contra sarampión a nivel nacional.

Por lo que, La Dirección Regional de Salud Cajamarca y Establecimientos de Salud a nivel regional, desarrollarán acciones del Barrido de Vacunación contra Sarampión y Poliomielitis a partir del **15 de setiembre, durante 6 semanas, dirigida a niños y niñas de 1 año a 6 años 11 meses 29 días y niños de 2 meses a 5 años 0 días, respectivamente**; incluyéndose de esta manera a estudiantes de las Instituciones Educativas (II EE); bajo el Lema “Cajamarca unida por una sola razón, para combatir la polio y también el sarampión”.

En cumplimiento de la Guía para la Gestión Escolar en instituciones y programas educativos de la educación básica, que detalla las acciones de Salud Escolar que se desarrollan en la IIEE y programas educativos (Ej. PRONOEI), tales como coordinaciones entre IIEE-EE.SS para la provisión de prestaciones como la vacunación, desparasitación y otros.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores, se les solicita señores directores, Coordinadoras de PRONOEI de la jurisdicción de la UGEL Cajabamba; realicen las coordinaciones con los padres de familia, docentes de aula y promotoras comunitarias de los programas no escolarizados, según corresponda, la socialización del presente barrido de vacunación por la Red de Salud Cajabamba y se les brinde las facilidades quienes estarán debidamente acreditados; a favor de la salud de los estudiantes

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle nuestro agradecimiento por la atención al presente y renovar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

SANTOS WALTER SANTACRUZ REVILLA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJABAMBA

SWSR/D.UGEL-C
ROB/JOEFRE
C.c. Arch.
C-22-08-2024

Jr. Carlos Heros N°419
Teléfono (076) 551198 - Cel. 976905407
www.ugelcajabamba.gob.pe